

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL
HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO”**

**SAN BARTOLO, DISTRITO ILOPANGO,
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5874/OC-ES**

CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD

PAÍS: EL SALVADOR.

CONTENIDO

- 1. ALCANCE DEL TRABAJO..... 3
- 2. UBICACIÓN Y CARACTERISTICAS DEL SITIO..... 7
- 3. COMPROMISOS EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PROYECTO. . 8

“CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR”.

1. **ALCANCE DEL TRABAJO.**

1.1 Descripción de las actividades a realizar:

El edificio de Hospitalización a construir estará ubicado dentro de las instalaciones del Hospital Nacional de San Bartolo, en terreno propiedad del MINSAL, de acuerdo con las necesidades que se plasman en este documento, así como lo indicado en el Plan de Oferta, Planos y Especificaciones Técnicas, los documentos citados anteriormente, deberán interpretarse en ese orden de prioridad para la resolución de cualquier incongruencia que se pueda dar en la ejecución de las obras.

El emplazamiento del edificio es en un terreno plano y regular y orientado de norte a sur, obteniéndose una ventilación cruzada. El edificio contará con seis niveles tendrá un total de área de construcción de 9,332.31 m², por lo que se proyecta dos sistemas de circulaciones verticales mediante elevadores y escaleras, de tal manera que garanticen una efectiva, inclusiva y fluida circulación a cada uno de los diferentes niveles de empleados, usuarios y visitantes.

1.2 Listado de obras a realizar:

Las obras a realizar y sin limitarse a ello, son las siguientes:

PLANTA BAJA: ACCESO PRINCIPAL Y ESTACIONAMIENTO		2,641.63 m²
<u>Acceso Principal</u>		<u>Estacionamiento:</u>
Vestíbulo Principal		Plazas para Minusválidos (2)
Elevadores Uso general (2)		Plazas Generales (35)
Escaleras principales		Plazas para Motos (10)
Sala de espera		<u>Otros:</u>
Cuarto Eléctrico		Cuarto para Equipos de Gases Médicos
Cuartos de Datos		
<u>Acceso Secundario</u>		
Vestíbulo		
Elevador Quirófanos y Helipuerto		
Elevador de Servicio		
Escaleras de Emergencia		
NIVEL 1: HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA		1,115.98 m²
Escaleras Principales		Hospitalización Cirugía Hombres
Vestíbulo Principal		Hospitalización Cirugía Mujeres
Elevadores Uso general (2)		Servicios sanitarios pacientes
Sala de espera		Salas de Estar Pacientes
Servicios Sanitarios Visitas (1)		Cuarto Aislado Hombres con SS
Cuarto de Datos		Cuarto Aislado Mujeres con SS
Cuarto Eléctrico		Sala de Procedimientos Limpios
Estación de Enfermeras		Sala de Procedimientos Sucios
Servicio Sanitario enfermeras		Desechos Bioinfecciosos
Ropa Limpia		Ropa Sucia
Bodega		Cuarto Séptico
Descanso de Enfermeras		Cuarto de Aseo
Oficina de Enfermeras		Vestíbulo secundario
Oficina de Médicos		Elevador de Quirófanos y Helipuerto

Descanso de Médicos	Elevador de Servicio
Servicio Sanitario de Médicos	Escaleras de Emergencia
Estar de Empleados	
Servicios Sanitarios de Empleados	
NIVEL 2: HOSPITALIZACIÓN MEDICINA Y GINECOLOGÍA	1,115.98 m2
Escaleras Principales	Hospitalización Medicina Interna Hombres
Vestíbulo Principal	Hospitalización Medicina Interna Mujeres
Elevadores Uso general (2)	Hospitalización Cirugía Ginecológica
Sala de espera	Servicios sanitarios pacientes
Servicios Sanitarios Visitas (1)	Salas de Estar Pacientes
Cuarto de Datos	Cuarto Aislado Hombres con SS
Cuarto Eléctrico	Cuarto Aislado Mujeres con SS
Estación de Enfermeras	Sala de Procedimientos Limpios
Servicio Sanitario enfermeras	Sala de Procedimientos Sucios
Ropa Limpia	Desechos Bioinfecciosos
Bodega	Ropa Sucia
Descanso de Enfermeras	Cuarto Séptico
Oficina de Enfermeras	Cuarto de Aseo
Oficina de Médicos	Vestíbulo secundario
Descanso de Médicos	Elevador de Quirófanos y Helipuerto
Servicio Sanitario de Médicos	Elevador de Servicio
Estar de Empleados	Escaleras de Emergencia
Servicios Sanitarios de Empleados	
NIVEL 3: NEONATOLOGÍA Y ALOJAMIENTO CONJUNTO	1,115.98 m2
Escaleras Principales	Ropa Limpia
Vestíbulo Principal	Bodega
Elevadores Uso general (2)	Descanso de Enfermeras
Sala de espera	Oficina de Enfermeras
Servicios Sanitarios Visitas (1)	Oficina de Médicos
Cuarto de Datos	Descanso de Médicos
Cuarto Eléctrico	Servicio Sanitario de Médicos
Estación de Enfermeras	Estar de Empleados
Servicio Sanitario enfermeras	Servicios Sanitarios de Empleados
Desechos Bioinfecciosos	Cuarto Aislado Mujeres con SS (2)
Ropa Sucia	Alojamiento mariposa (4)
Cuarto Séptico	Alojamiento conjunto (16 camas)
Cuarto de Aseo	Neonatos (9 cunas)
Vestíbulo secundario	Estación de enfermería neonatos
Elevador de Quirófanos y Helipuerto	Aislado neonatal
Elevador de Servicio	Educación prenatal y continua
Escaleras de Emergencia	Baño artesa
	Estrategia canguro
	Bodega de neonatología
NIVEL 4: PEDIATRÍA Y ESTANCIA PARA PADRES	1,210.32 m2
Escaleras Principales	Estación de Enfermeras
Vestíbulo Principal	Servicio Sanitario de Enfermeras
Elevadores Uso general (2)	Ropa Limpia
Sala de espera	Bodega
Servicios Sanitarios Visitas (2)	Cuarto de Lactantes con SS cuidador y baño artesa
Cuarto de Datos	Cuarto de Pre-escolares con SS pacientes y SS cuidador
Cuarto Eléctrico	Cuartos escolares (2) con Servicio Sanitario

Oficina de Enfermeras	Cuarto de Cirugía con SS pacientes y cuidador
Descanso de Enfermeras	Cuartos Aislados con SS (2)
Estar de Empleados	Tamizaje auditivo
Servicios Sanitarios Empleados	Sala de Procedimientos
Oficina de Médicos	Terapia Respiratoria
Servicio Sanitario Médicos	Rehidratación Oral
Descanso de Médicos	Área de Juegos exterior
Desechos Bioinfecciosos	Comedor
Ropa Sucia	Ludoteca
Cuarto Séptico	<u>Centro recolector de leche:</u>
Cuarto de Aseo	Almacenamiento
Vestíbulo Secundario	Lavado y esterilización
Elevador Quirófanos y Helipuerto	Entrevista
Elevador de Servicio	Vestidor
Escaleras de Emergencia	Extracción
	<u>Estancia para padres:</u>
	Dormitorio para Hombres con servicio sanitario
	Dormitorio para mujeres con servicio sanitario
	Comedor
	Cocina
	Área de lavado

NIVEL 5: CENTRO QUIRÚRGICO Y CONTINGENCIA 1,176.19 m2

General

Escaleras Principales
Vestíbulo Principal
Elevadores Uso general (2)
Sala de espera
Servicios Sanitarios Visitas (1)
Cuarto de Datos
Cuarto Eléctrico
Vestíbulo Secundario
Elevador Quirófanos y Helipuerto
Elevador de Servicio
Escaleras de Emergencia
Bodega General
Cuarto de Aseo
SS Minusválidos

Contingencia

Centro Quirúrgico:

Quirófanos (3)
Vestidores con SS (2)
Transfer
Control de pacientes
Rayos X portátil
Instrumentos y material estéril
Bodega de equipos
Ropa limpia
Lavado quirúrgico
Estación de enfermeras
Recuperación (6 camas)
Anestesista
Pre-lavado instrumental
Séptico
Estar de empleados
Descanso enfermería con S.S.
Oficina de enfermería
Descanso médico con S.S.
Oficina médicos
Ropa sucia
Desechos bioinfecciosos
Aseo
Pre-lavado
Cuarto de equipos

AZOTEA: HELIPUERTO 1,176.19 m2

Helipuerto

Elevador de Servicio

Vestíbulo Secundario	Escaleras de Emergencia
Elevador Quirófanos y Helipuerto	
OBRAS EXTERIORES 219.96 m2	
Plaza de Acceso	Calles de circulación vial
Estacionamientos	Aceras y canaletas
Planta de tratamiento Aguas Residuales	Infraestructura hidráulica
Casa de Máquinas	Infraestructura eléctrica
Cisterna Agua Potable y Caseta de bombeo	Entre otros

Nota: la tabla anterior contiene un listado que no es limitante a las obras a desarrollar, se debe verificar los planos entregados para determinar mejor el alcance del proyecto.

1.3 Exclusiones (obras NO incluidas):

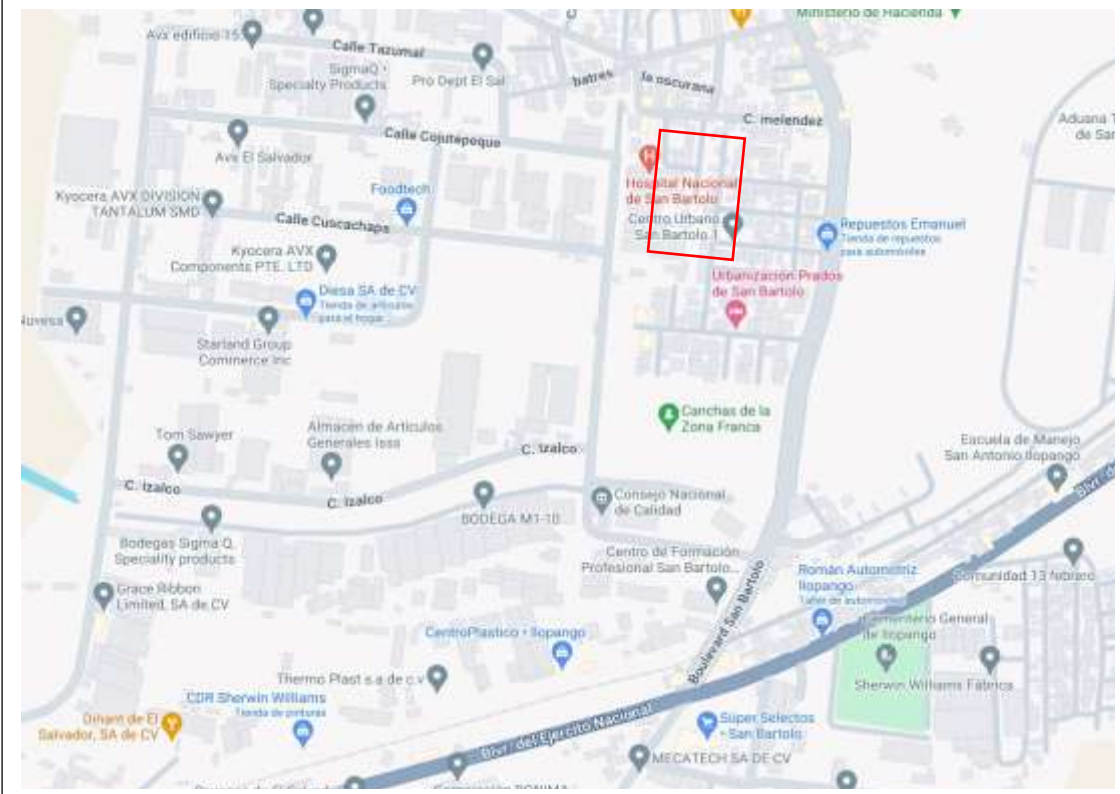
El terreno se encuentra ocupado por contenedores donde está funcionando el servicio de pediatría, el responsable del desalojo de estos contenedores será el propietario, entregando el terreno completamente libre para el inicio de las obras.

2. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SITIO

2.1 Dirección y coordenadas geográficas:

El edificio de Hospitalización del Hospital Nacional de San Bartolo a construir se encontrará ubicada dentro de las instalaciones del Hospital Nacional San Bartolo, el cual se encuentra a la par de la Zona Franca San Bartolo, en el Distrito Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, **por lo que cada oferente podrá presentar interés de participar en la construcción del proyecto antes mencionado. La adjudicación seguirá las políticas de adquisiciones del BID, atendiendo a la oferta más ventajosa.**

Ubicación: 13°42'17"N 89°06'20"W



2.2 Condiciones del terreno y entorno:

El terreno donde se va a ejecutar la obra está dentro de las instalaciones del Hospital San Bartolo y este terreno está ocupado por contenedores donde está funcionando el servicio de pediatría, el entorno del hospital está conformado por zonas aledañas de función habitacional, comercial y una zona franca.

2.3 Accesos y restricciones:

El Hospital de San Bartolo tiene un acceso único y se encuentra sobre la calle Meléndez y una calle secundaria que pasa frente al Mercado Municipal, no existen restricciones que afecten la entrada para la ejecución de las obras.

Se entregará un plan de contingencia que contempla las actividades necesarias para realizar las intervenciones como la demolición del pasillo central y la reubicación de instalaciones (electricidad y datos y manejadoras de aire acondicionado) así como de la habilitación de un pasillo de circulación paralelo al de la intervención, estas actividades son de vital importancia para que el hospital siga en su funcionamiento ordinario.

3. COMPROMISOS EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PROYECTO.

3.1 Compromiso con el cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social

El Contratista reconoce y acepta que la ejecución de la obra está sujeta al cumplimiento riguroso de las Normas de Desempeño Ambiental y Social del BID. Este compromiso abarca todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la puesta en marcha y desocupación.

El Contratista se obliga a adecuar el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista, en adelante PGASc preliminar (proporcionado en anexo n° 1) que se elaboró bajo el análisis ambiental y social, para la operación, que podrá adaptarse y aplicarse a cada proyecto individual en función de los riesgos e impactos ambientales y sociales previamente identificados y evaluados, que forma parte integral del contrato.

Así como dar cumplimiento a la Cláusula 4.18 Protección del Medio Ambiente, 6.2 Salarios y Condiciones Laborales, 6.4 Leyes Laborales, entre otras aplicables.

3.2 Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGASc)

El Contratista será el principal responsable de la implementación efectiva del PGASc y de todos los planes de manejo ambiental, social y de seguridad y salud asociados. Esto incluye, pero no se limita a:

Asignación de recursos: Disponer de personal calificado y suficiente, equipos y presupuesto dedicados a la gestión ambiental y social del proyecto. Esto incluye la designación de un especialista ambiental y/o social (o de seguridad y salud ocupacional) con la autoridad necesaria.

Identificación y mitigación de impactos: Identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, de las actividades de la obra. Esto incluye la implementación de medidas preventivas y correctivas para la protección del suelo, agua, aire, flora, fauna y los recursos naturales.

Gestión de residuos: Implementar un sistema integral de gestión de residuos, incluyendo la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final segura de todos los tipos de residuos generados por la obra, de acuerdo con la normativa nacional y las mejores prácticas internacionales.

Control de contaminación: Adoptar medidas para prevenir y controlar la contaminación atmosférica, acústica y del agua, incluyendo la gestión de efluentes, emisiones de gases y ruidos generados por la maquinaria y actividades de construcción.

3.3 Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) y Comunitaria

Remitirse a la Cláusula 4.8 Obligaciones de Seguridad y Salud y 6.7 Salud y Seguridad del Personal.

3.4 Participación de las Partes Interesadas

El Contratista apoyará y participará activamente en los procesos de consulta y participación de las partes interesadas, incluyendo las comunidades afectadas por el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el PGAS y la Norma de Desempeño 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales del BID. Esto implica:

Mecanismos de Quejas y Reclamos: Establecer y operar un Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) accesible, transparente y culturalmente apropiado para que las comunidades y trabajadores puedan presentar sus inquietudes o reclamos relacionados con el proyecto de manera efectiva y sin represalias. El Contratista será responsable de recibir, documentar y responder a las quejas dentro de plazos razonables.

Información oportuna: Proporcionar información clara, relevante y oportuna sobre el proyecto y sus impactos a las comunidades afectadas, en formatos accesibles y culturalmente apropiados.

3.5 Patrimonio Cultural

Remitirse a la Cláusula 4.23 Hallazgos Arqueológicos y Geológicos

3.6 Monitoreo, Reporte y Auditorías

El Contratista deberá llevar un registro detallado de todas las actividades ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional que respondan a los compromisos adquiridos con las medidas establecidas en el PGAS, así como de los incidentes, accidentes, quejas y acciones correctivas. Se compromete a:

Monitoreo continuo: Realizar el monitoreo ambiental y social continuo de sus actividades, de acuerdo con los indicadores y la frecuencia establecidos en el PGAS.

Reportes periódicos: Presentar informes periódicos a la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI), sobre el desempeño ambiental y social del proyecto, incluyendo el cumplimiento del PGAS, incidentes, reclamos recibidos y acciones tomadas. Estos informes serán revisados por la UGPPI y, cuando corresponda, por el BID.

Cooperación en auditorías: Cooperar plenamente con las supervisiones y auditorías ambientales y sociales realizadas por el Contratante a través de Especialistas A&S de la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI o el BID, proporcionando acceso a la obra, registros, contratos laborales, personal relevante y cualquier documentación requerida.

3.7 Capacitación y Concientización

El Contratista implementará un programa de capacitación y concientización ambiental y social para todo su personal, incluyendo subcontratistas, antes del inicio de las obras y de manera continua durante la ejecución. Esto asegurará que todos los trabajadores comprendan sus responsabilidades en la aplicación del PGAS y las salvaguardas del BID.

3.8 Adherencia al Código de conducta

El Ministerio de Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) exigen los más altos estándares de ética e integridad en la ejecución de todos los proyectos financiados. El Contratista se compromete a adherirse estrictamente al Código de Conducta, (proporcionado en anexo n° ___) así como a todas las políticas anticorrupción y antifraude. El incumplimiento de este código será considerado una violación grave del contrato y podrá dar lugar a la rescisión y a la aplicación de las sanciones correspondientes, incluyendo la inhabilitación para participar en futuros proyectos financiados por el BID.

El Contratista, sus empleados, subcontratistas, agentes y cualquier tercero que actúe en su nombre, se comprometen a abstenerse de cualquier práctica fraudulenta o corrupta.

El Contratista se compromete a tratar con respeto y dignidad a todas las personas involucradas en el proyecto, incluyendo a sus propios empleados, los del Contratante, las comunidades locales y los representantes del BID. Se prohíbe estrictamente cualquier forma de discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. Se fomentará un ambiente de trabajo inclusivo y seguro.

3.9 Prevención del Acoso Sexual y la Violencia de Género (ASVG)

El Contratista se compromete firmemente a promover un ambiente de trabajo y de interacción comunitaria libre de acoso sexual y de cualquier forma de violencia de género. Esta obligación es innegociable y se alinea con las políticas del BID en materia de prevención de ASVG en proyectos.